



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



INSTITUTO PROVINCIAL
DE VIVIENDA Y HÁBITAT

Rio Grande, martes 29 de marzo de 2022.-

INF-AT-456-2022

REF: EVALUACIÓN DE OFERTA

Contratación Directa Res - I.P.V. y H N° 221-2022. “Pintura en Departamento calle Wonska N°30 PB 2-Margen Sur-Rio Grande”

Sra. PRESIDENTE DEL I.P.V. y H.

Arq. Iris Leticia Hernández

S _____ / _____ D

En virtud de lo establecido por Resolución IPVyH-433-2022, quienes suscriben al pié, nos constituimos en Comisión Permanente de Estudio de Ofertas, a efectos de evaluar las propuestas presentadas por los oferentes, con motivo de la Contratación Directa Expediente IPVyH N° 2021/2022 referente a la obra “PINTURA EN DEPARTAMENTO CALLE WONSKA N°30 P.B. 2 – MARGEN SUR - RIO GRANDE”, dentro del marco de la Ley de Obras Públicas N° 13.064 Art. 9° inc. “a”, Decreto Provincial N° 1600/21 Anexo I y Ley Provincial N° 141.-

Las ofertas presentadas se describen en a continuación:

EMPRESA 1:

Correspondiente a la Empresa COOPERATIVA MALVINAS ARGENTINAS LTDA., que cotiza la suma de PESOS CIENTO DIECINUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO CON 24/100 (\$119.188,24).

EMPRESA 2:

Correspondiente a la Empresa CONSTRUCTORA TECNOPATAGONIA, que cotiza la suma de PESOS CIENTO VEINTEMIL QUINIENTOS SESENTA CON 80/100 (\$120.560,80).

_Por Nota AT- 666-2022 de fecha 15 de Marzo de 2022, (recibida el 16/03//22), se solicita a la Empresa TECNOPATAGONIA presentar documentación observada y faltante.

La Empresa, mediante Nota ME N° 3711/22 de fecha 21 de Marzo de 2022, solicita la baja del pliego por temas personales y no poder cumplir con los requisitos solicitados. No presenta documentación solicitada por esta comisión.

_Por Nota AT- 667- 2022 de fecha 15 de Marzo de 2022, (recibida el 16/03//22), se solicita a la Empresa COOPERATIVA MALVINAS ARGENTINAS LTDA., presentar documentación faltante y observada.

La Empresa, mediante Nota ME N° 3790/22 de fecha 21 de Marzo de 2022, da respuesta a lo solicitado por esta Comisión, presentando documentación requerida, excepto la acreditación del Representante técnico.

Por Nota M.E. N° 4077/22 de fecha 29 de Marzo de 2022, La Empresa adjunta documentación acreditando al Representante Técnico.

Por todo ello, esta Comisión sugiere:

Estimar la oferta de la empresa COOPERATIVA MALVINAS ARGENTINAS LTDA., por un monto de PESOS CIENTO DIECINUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO CON 24/100 (\$119.188,24), dado que resulta ser la oferta más conveniente a los intereses del I.P.V.yH., cumpliendo con la documentación solicitada y encontrándose enmarcada en las Clausulas de Condiciones Particulares.

Atentamente.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

Firmado Electrónicamente por
Abg. SOTO ERICA NOELIA
Instituto Provincial de Vivienda y Habitat
Sub Dir. Gral. Interino Juridico Z/N
29/03/2022 15:06

Firmado Electrónicamente por
Arq. TORRES VIVALLO ROMAN ALEJANDRO
Instituto Provincial de Vivienda y Habitat
Agente
29/03/2022 15:08

Firmado Electrónicamente por
CONTRERAS CARCAMO JUAN CARLOS
Instituto Provincial de Vivienda y Habitat
Jefe Depto. Interino
29/03/2022 15:08